

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 1 de 10

Bogotá D.C.,

SEÑORES PROVEEDORES

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Adquirir la renovación y actualización de las licencias de uso de módulos de la herramienta estadística SAS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
	Software de entorno de desarrollo	43232402
	Servicios de funcionalidad del sistema	81111820
	Actualizaciones o parches de software	81112202
	Actualizaciones o parches de software	81112210
	Adaptadores de manejo remoto	43222633
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver ANEXO No.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE OBLIGACIONES MINIMAS	En caso de que aplique o se requieran.
PLAZO PARA EJECUCIÓN	El plazo de duración del contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección será hasta el 30 de noviembre de 2025, contado a partir de la fecha de aprobación de la(s) garantía(s) que debe constituir el contratista, previa aprobación del registro	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 2 de 10

	<p>presupuestal. Plazo durante el cual el licenciamiento deberá ser entregado y activado.</p> <p>La duración del licenciamiento, el cual incluye soporte y actualización será por 12 meses contados a partir de la entrega y activación a satisfacción de los certificados de las licencias.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Bogotá D.C., o por conexión remota previa autorización de la supervisión.
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato a suscribir se pagará, por intermedio de la Coordinación de Pagaduría de la Subdirección Financiera de este Ministerio, al CONTRATISTA, con sujeción a la disponibilidad del P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), en un solo pago, previa entrega del documento que acredite la suscripción del licenciamiento solicitado y firma del acta de recibo a satisfacción por parte del contratista y el supervisor del contrato.</p> <p>Dichos pagos se efectuará con sujeción a la disponibilidad de P.A.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera, del cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, así como el registro del cargue de dichos soportes en SECOP II, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p>
VALDEZ DE LA COTIZACIÓN	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere que la cotización tenga validez como mínimo de 90 días calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *

Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO

VALOR UNITARIO

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 3 de 10

VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 10 de octubre de 2025 a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o laura.chamorro@minhacienda.gov.co o a la siguiente dirección: Carrera 8 No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá a nombre de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La presente solicitud de información a cotizar fue elaborada por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA

Subdirector de Ingeniería de Software

Vo. Bo. DIEGO FERNANDO HUERTAS ORTIZ

Director de Tecnología

Anexos:

ANEXO No. 1 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS.

ANEXO No. 2 - COTIZACIÓN ECONOMICA

ANEXO No. 3 - INFORMACIÓN ADICIONAL

Javier Guaman Rojas.

Elaboró: Javier Guaman Rojas

Revisó DT: *Laura Chamorro* / *Laura Duran*

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 4 de 10

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

ANEXO No.1

REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS																	
1	<p>Renovar y actualizar una (1) licencia por un año, del Software de Estadística SAS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, versión en idioma inglés, en modo de licenciamiento Flotante.</p> <p>La renovación conlleva la actualización y soporte directo del fabricante vía web de vigencia del licenciamiento. Se deben actualizar los siguientes productos que hacen parte de la licencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>CANTIDAD DE LICENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Base SAS</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SAS/STAT</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SAS/GRAPH</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SAS/ETS</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SAS/IML</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SAS/ASSIST</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SAS/ACCPFF</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	PRODUCTOS	CANTIDAD DE LICENCIAS	Base SAS	1	SAS/STAT	1	SAS/GRAPH	1	SAS/ETS	1	SAS/IML	1	SAS/ASSIST	1	SAS/ACCPFF	1
PRODUCTOS	CANTIDAD DE LICENCIAS																
Base SAS	1																
SAS/STAT	1																
SAS/GRAPH	1																
SAS/ETS	1																
SAS/IML	1																
SAS/ASSIST	1																
SAS/ACCPFF	1																
2	<p>Entregar al supervisor el certificado de renovación de las licencias en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes al inicio del contrato, con vigencia hasta de un (1) año contados a partir de la entrega y activación a satisfacción de los certificados de las licencias.</p>																
3	<p>Como parte del servicio de renovación se deberán actualizar las licencias cada vez que se libere una nueva versión del producto SAS durante la vigencia del licenciamiento, de acuerdo con las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministrar nuevos <i>releases</i> o cambios de versiones del Sistema SAS. Entregar el código de autorización de cada uno de los módulos el cual permita operar durante el período de las licencias. Realizar la actualización a la última versión en la máquina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se encuentran los productos instalados. 																

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 6 de 10

	<p>d) Verificar el correcto funcionamiento del producto actualizado.</p> <p>Permitir el acceso a la documentación más reciente en el sitio web: http://support.sas.com</p>
4	<p>El contratista deberá entregar los siguientes productos como parte de la actualización de las licencias:</p> <p>a) Un nuevo Setinit (número de identificación de cliente) de la última versión del SISTEMA SAS.</p> <p>b) Entregar los medios de instalación cuando se presente un cambio mayor de versión.</p>
5	<p>GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO</p> <p>La garantía y el soporte técnico se encuentran incluidos dentro de la renovación de la suscripción adquirida y se deberá prestar a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción por la actualización de la licencia relacionada en el Ítem 1, además deberá corresponder al mismo tiempo de vigencia del licenciamiento y al total de las licencias relacionada en el numeral 1 del presente anexo.</p> <p>Durante la vigencia del licenciamiento, se deberá prestar asistencia técnica cuando el Ministerio lo requiera, la cual deberá incluir:</p> <p>a) Asistencia telefónica en español de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes o por escrito, por parte de los Ingenieros de soporte técnico, con tiempo de respuesta máximo de 24 horas hábiles</p> <p>b) Soporte técnico vía Internet directamente en el sitio del Institute SAS Inc.</p> <p>c) Soporte técnico vía correo electrónico.</p> <p>La presente garantía y soporte se encuentran incluidos dentro del valor del licenciamiento adquirido y no habrá lugar a reconocimientos adicionales por este concepto.</p>
6	<p>Entregar al supervisor del contrato el documento donde se evidencie que el contratista es distribuidor para Colombia de los productos de Software SAS de SAS Institute Inc. Relacionados en el presente proceso en Colombia, el cual deberá estar vigente durante la duración del contrato.</p>
7.	<p>Garantizar la confidencialidad y que no se interrumpa el acceso a los módulos durante la transición entre el vencimiento de la licencia actual y la nueva renovación.</p>

Código: Apo.4.1.Fr.7**Fecha:** 30/01/2023**Versión:** 6**Página:** 7 de 10**ANEXO No. 2
COTIZACION ECONÓMICA**

La renovación conlleva la actualización y soporte directo del fabricante vía web por la vigencia del licenciamiento.

Descripción	Cantidad	Costo total incluido IVA
Base SAS	1	
SAS/STAT	1	
SAS/GRAPH	1	
SAS/ETS	1	
SAS/IML	1	
SAS/ASSIST	1	
SAS/ACCPFF	1	
Total de la propuesta		\$

Nota 1: Por favor incluir valores ajustados al peso de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia.

Nota 2: El valor de la cotización incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio requerido, y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se consideran costos adicionales.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 8 de 10

ANEXO No. 3

INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Quando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Quando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 9 de 10

Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



Solicitud de Información para Estudio de Mercado

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 10 de 10

Fax _____

Correo electrónico _____